

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19209 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 201/2012 y NIG 2608942120120001429, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor "Atrium Constructora, S.L.", con domicilio social en calle Valle de Salazar, n.º 11, Cintruénigo, Navarra, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que son asumidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal a doña Carmen Fonceal Valer, con domicilio postal en calle Muro de la Mata, n.º 6, 2.º, Logroño, y dirección electrónica señalada cfoncea@serte.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Logroño, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026385-1